



PROGRAMAS SOCIALES



2024



LA ESCUELA ES NUESTRA
MEJOR ESCUELA

DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación Interna



ÍNDICE

I. Introducción	3
II. Objetivo y estrategia metodológica	4
III. Módulo de indicadores de resultado	4
1. Información de referencia	4
1.1. Nombre del programa social.....	4
1.2. Unidades responsables.....	4
1.3. Año de Inicio del programa	4
1.4. Objetivos.....	5
1.5. Descripción de las estrategias	5
1.6. Padrón de beneficiarios	7
2. Información Presupuestal	8
2.1. Clave presupuestaria.....	8
2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2023 por capítulo de gasto	8
2.3. Descripción detallada del presupuesto 2023.....	8
3. Análisis e indicadores	9
3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa	10
3.2. Indicador de Fin	11
3.2.1. Nombre del Indicador	11
3.2.2. Descripción	11
3.2.3. Método de cálculo	11
3.2.4. Frecuencia de Medición.....	11
3.2.5. Sentido del Indicador.....	11
3.2.6. Línea Base.....	12
3.2.7. Año de línea Base	12
3.2.8. Resultado comparativo del indicador entre 2019 al 2023	12
3.3. Indicador el propósito	12
3.3.1. Nombre del indicador.....	12
3.3.2. Descripción	12
3.3.3. Método de cálculo	13
3.3.4. Frecuencia de Medición.....	13
3.3.5. Sentido del Indicador.....	13
3.3.6. Línea Base.....	13
3.3.7. Año de línea base.....	13
3.3.8. Resultado comparativo del indicador entre 2019 – 2023.....	13
3.4. Metas físicas	14
3.4.1. Bienes y o servicios	14
3.4.2. Montos entregados.....	15
3.5. Análisis y evolución de la cobertura	15
3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias.....	16
a) Comparación de la población beneficiaria del ejercicio 2022 y 2023.....	16





b) Distribución por sexo de la población beneficiaria del ejercicio 2022 y 2023	17
c) Distribución por nivel de escolaridad del ejercicio 2022 y 2023.....	17
d) Distribución de la población estudiantil por Alcaldía en el ejercicio 2023	18
IV. Módulo de análisis cualitativo.....	18
1. Diagnóstico y planeación.....	18
2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios	19
3. Seguimiento y monitoreo de las actividades.....	20
4. Resultados	20
V. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias.....	21
Dimensión socioeconómica.....	22
Dimensión sobre expectativas del Programa Social	22
Dimensión sobre calidad de gestión.....	23
Dimensión sobre calidad del beneficio.....	24
Dimensión sobre participación y cohesión social.....	25
Dimensión sobre valoración general.....	26
Dimensión de satisfacción del Programa Social	28
Satisfacción general del Programa Social.....	29
VI. Hallazgos y sugerencias de mejora	31





I. Introducción

En el año 2019 se pone en marcha el programa social denominado “La Escuela es Nuestra – Mejor Escuela”, constituyendo parte de los principales compromisos en materia de educación del Gobierno actual en la Ciudad de México, destacando en el artículo tercero de la constitución política, lo que a la letra menciona: “Todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad y es la obligación del estado garantizarla”, es así, que la educación pública es de los asuntos de mayor prioridad. Es decir, el programa social desea favorecer en una mayor calidad educativa, a través del mantenimiento menor y/o equipamiento de los planteles públicos de educación básica en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.

En su quinto año de operación, el programa social ha logrado impactar en el 100% de los planteles educativos, esto se ha logrado gracias a la coordinación de la Dirección Operativa de Programas para la Ciudad del Fideicomiso Bienestar Educativo con la participación de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, las personas facilitadoras de servicios y la comunidad escolar, para lo cual, a través de asambleas realizadas en cada plantel que se conforman los comités de ejecución y de vigilancia para el inicio de los trabajos de mantenimiento menor y/o equipamiento de las escuelas, conforme a lo establecido en las reglas de operación del programa. Así mismo, en los años de operación del programa, la evolución de su presupuesto ha permitido contar con un mayor apoyo económico para que cada año se brinde a los planteles de educación básica de la Ciudad de México la oportunidad de participar nuevamente en el programa y continuar mejorando sus instalaciones educativas.

Como parte del fortalecimiento del programa, en el año 2020 los inmuebles que atienden a la población con discapacidad (Centros de Atención Múltiple y/o Escuelas Especiales) recibieron una asignación mayor, para adecuar la infraestructura física de las escuelas, con el objeto de generar espacios de inclusión y de igualdad, además, se agregaron nuevos componentes; que son los productos o servicios que el programa proporciona para que los planteles de educación básica puedan atender a las necesidades requeridas de mantenimiento menor y/o equipamiento.

A su vez, es importante mencionar que el pasado mes de noviembre del año 2022 fue reformada la Constitución Política de la Ciudad de México, para que este programa sea considerado como un derecho para todas y todos los estudiantes del nivel básico público, garantizando que en cada ejercicio fiscal se destine un presupuesto para el mantenimiento menor y/o equipamiento de las escuelas.

La Evaluación Interna del programa social informa sobre los resultados obtenidos en el ejercicio 2023; en la que se destaca la participación de madres, padres de familia o tutores, la comunidad educativa y la contribución del Gobierno de la Ciudad de México para alcanzar resultados favorables del programa, además, las asambleas de transparencia y rendición de cuentas permitieron conocer de manera clara la forma en que se ejercen los recursos públicos al finalizar los trabajos de mantenimiento menor en los planteles de educación básica pública en la Ciudad de México, de igual modo, da a conocer las respuestas de la encuesta de satisfacción realizada a las madres, padres o tutores y personas estudiantes beneficiarias del programa.





II. Objetivo y estrategia metodológica

El principal objetivo de la Evaluación Interna del programa social denominado "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela" a cargo del Fideicomiso Bienestar Educativo, es detallar un informe sobre los resultados obtenidos durante el quinto año de operación correspondiente al ejercicio 2023, así mismo, conocer las áreas de oportunidad que nos permitan realizar sugerencias orientadas al fortalecimiento del programa social.

La Subdirección de Evaluación de Programas en el Fideicomiso Bienestar Educativo es el área responsable de elaborar el informe anual de la Evaluación Interna 2024, de acuerdo a los Lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, cuya utilidad radica en incidir en la planeación, operación y monitoreo del programa social.

El informe de la Evaluación Interna correspondiente al ejercicio fiscal 2023, incluye tres módulos; el primero busca producir información cuantitativa básica, a fin de sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultado del programa social como lo son; el objetivo, la información presupuestal, en análisis de indicadores, las metas, la evolución de la cobertura, el análisis del padrón de beneficiarios distribuidos por género, alcaldía, entre otras. En segundo lugar, se diseña un módulo de análisis cualitativo, que buscará dar voz a las percepciones y propuestas de servidores públicos relevantes sobre aspectos estratégicos del programa social tales como; el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención a fin de aprovechar su experiencia y generar procesos de retroalimentación. Por último, se presenta un tercer módulo que incluye la presentación de resultados sobre satisfacción de las personas beneficiarias del programa social y se realiza una comparación con los resultados de la encuesta de satisfacción del año anterior, para tal fin, la Subdirección de Evaluación de Programas elaboró un cuestionario, de acuerdo a los "Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción en el Marco de la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México" emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

III. Módulo de indicadores de resultado

1. Información de referencia

1.1. Nombre del programa social

Programa Social de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, "La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela"

1.2. Unidades responsables

El Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México (FIBIEN), la Dirección Operativa de Programas para la Ciudad, Subdirección Zona Norte, Subdirección Zona Sur, Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Institucional, Líder Coordinador de Proyectos de Zona Norte "A", Líder Coordinador de Proyectos de Zona Norte "B", Líder Coordinador de Proyectos de Zona Sur "A", y Líder Coordinador de Proyectos de Zona Sur "B".

1.3. Año de Inicio del programa

Enero 2019.





1.4. Objetivos

General: Mejorar la infraestructura y equipamiento de las Escuelas Públicas de educación básica de la Ciudad de México, fomentando la calidad educativa, mediante la entrega de un apoyo económico de manera universal.

Específicos: Etapa 1; atender a todas las escuelas que cumplan en tiempo y forma con los requisitos de las presentes Reglas de Operación durante el periodo comprendido e periodo de enero y agosto de 2023. Etapa 2; complementar la atención a partir de agosto y hasta diciembre del 2023 para aquellas escuelas que, por cualquier situación no hayan participado en la etapa 1 y que reúnan las condiciones para obtener el recurso económico.

1.5. Descripción de las estrategias

a) Serán consideradas las estrategias para la operación del programa, de acuerdo al numeral 8.2. de las Reglas de Operación:

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/VF.-%20ROP%20MEJOR%20ESCUELA%202023.-%2009%20de%20febrero%20COPLADE.pdf>

b) Se celebrará una Carta Compromiso, que deberá ser firmada por las personas Representantes para la Gestión del Programa.

c) Integrar un presupuesto de los trabajos y/o materiales, para transparentar el gasto público con las mejores opciones de precio, tiempo y calidad de los servicios y/o materiales aprobados por los miembros de los Comités de Ejecución y Vigilancia, con el visto bueno de la Dirección Operativa de Programas para la Ciudad. En el supuesto de no entregarlo a la persona facilitadora asignada a ese CCT por el FIBIEN, puede ser causal de baja del Programa en los términos del numeral 8.4 de las Reglas de Operación.

d) Una vez entregada toda la documentación requerida a los Representantes para la Gestión de “Mejor Escuela–La Escuela es Nuestra”, se les dará a conocer la forma y fecha de entrega del apoyo económico en los términos que el FIBIEN establezca.

e) Una vez definido el presupuesto y asignado el recurso al inmueble, de existir variaciones de precios entre el originalmente presupuestado, y el vigente en el mercado en el momento de la contratación o compra, los Comités evaluarán si continúan, aunque puedan adquirir menos producto hasta dónde el presupuesto alcance o sustituirlo por otro componente. Sin que esto signifique una ampliación al recurso.

f) Se promoverá la participación remunerada (mano de obra) de los padres de familia o comunidad en general para la ejecución de los trabajos del mantenimiento menor a la infraestructura física de los inmuebles, mediante el formato correspondiente (recibo) con los requisitos señalados en el inciso m) de este mismo numeral, otorgando garantía de calidad por escrito de los trabajos de acuerdo al tipo de componente y lo dictaminado por la Dirección Operativa de Programas para la Ciudad.





g) Se procurará la no contratación de empresas o contratistas, con el propósito de no incurrir en sobre precios por reclamo de utilidad, gastos administrativos y fiscales, salvo en los casos que por riesgo y garantía en los inmuebles, se necesiten trabajos especializados como es el caso de impermeabilización, rehabilitación de instalaciones eléctricas e instalaciones especiales de gas.

h) Cuando una persona integrante del Comité de Ejecución o del de Vigilancia, tenga alguna duda respecto a los precios, podrá asesorarse en el FIBIEN para conocer los precios y gastos razonables entre materiales y mano de obra.

i) Si por algún motivo, alguna persona integrante de los Comités que haya sido electo en la Asamblea no pueda seguir participando, sea por situación médica, reiteradas ausencias a las juntas convocadas por los comités, fallecimiento o por decisión personal, los demás integrantes podrán continuar con los trámites necesarios, llenando un Acta Circunstanciada de Hechos donde se haga constar las modificaciones que sufrieron los Comités y los motivos por lo que se tuvo que modificar, en tal caso las y los miembros de Comité de Vigilancia pueden asumir funciones del Comité de Ejecución y viceversa, haciéndolo constar a través de un Acta Circunstanciada de Hechos emitida para tal fin. En forma complementaría los comités podrán elaborar un Reglamento Interno para prever situaciones durante el ejercicio del programa mediante la elaboración de un Acta Circunstanciada y hecha del conocimiento de la persona facilitadora asignada por el FIBIEN.

j) El apoyo económico se entregará a los inmuebles educativos beneficiados de acuerdo con los cronogramas establecidos en el numeral 8.3.1 de las Reglas de Operación, a través de los mecanismos que ha determinado el FIBIEN por medio de los Representantes para la Gestión.

k) Al inicio de los trabajos se dará constancia a través de una Acta Circunstanciada para tal efecto, deberá ser firmada por las y los integrantes de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como por la persona facilitadora asignada por el FIBIEN, documental que formará parte del expediente al finalizar el proceso de ejecución.

l) El Comité de Ejecución deberá realizar las acciones necesarias para llevar a cabo los trabajos de mejoramiento de las necesidades descritas en el numeral 4.3. de las Reglas de Operación, en un plazo no mayor al designado en los cronogramas del numeral 8.3.1.

m) El Comité de Vigilancia supervisará la ejecución de los trabajos y deberá proporcionar la documentación que compruebe la conclusión de trabajos para que obre en el expediente, mismos que deberán comprobarse a través de lo siguiente:

- ✓ Evidencia fotográfica (antes, durante y después de los trabajos).
- ✓ Formato de comprobación de gastos en donde se incluyan: facturas de adquisiciones a nombre del Gobierno de la Ciudad de México con el RFC: GDF9712054NA.
- ✓ Factura por pago de mano de obra, de no contar con ella, se entregará recibo simple por pago de mano de obra, el cual deberá ir acompañado con una copia de la identificación oficial (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional) de quien ejecutó los trabajos, así como copia simple del comprobante de domicilio de este último, mismo que no deberá tener una vigencia mayor a tres meses.
- ✓ Acta Circunstanciada de la terminación de los trabajos.



- ✓ Anexar cualquier documentación adicional que ayude a la comprobación del recurso público otorgado.

n) En caso de que se requiera sustituir algún componente seleccionado, se podrá cambiar por cualquiera de los señalados en las Reglas de Operación, de acuerdo a la necesidad prioritaria de la comunidad estudiantil, por medio de una Acta Circunstanciada de Hechos firmada por los integrantes del Comité de Vigilancia y del Comité de Ejecución, y la persona facilitadora asignada por el FIBIEN, en la que se hagan constar los motivos de dicha modificación.

o) El apoyo económico deberá utilizarse única y exclusivamente para los fines y componentes contenidos en el numeral 3.1 de las Reglas de Operación, en caso de no ejercerlo, dicho apoyo podrá ser reasignado a otro CCT para formar parte del recurso para atender las necesidades extraordinarias conforme al numeral 7.3. de las Reglas de Operación.

p) La comprobación de los trabajos deberá realizarse conforme el cronograma establecido para tal fin.

q) Con el propósito de informar y rendir cuentas sobre los trabajos realizados, las y los integrantes de los Comités de Ejecución y Vigilancia, acompañados por la persona facilitadora del FIBIEN convocarán a Asambleas constantemente durante todo el ciclo escolar como un acto de rendición de cuentas y transparencia de los recursos públicos, el cual puede ser virtual o presencial en donde se explicarán los resultados obtenidos por el Programa “La Escuela es Nuestra – Mejor Escuela”.

r) En el caso de que con recursos del programa se hubieran adquirido bienes muebles para el equipamiento de los planteles educativos, el Comité de Ejecución deberá instrumentar, en su oportunidad, un Acta de Entrega Recepción con la descripción de estos bienes, y su valor, entregando los mismos a la Autoridad Educativa del plantel por lo que, derivado de la suscripción de dicha acta, quedarán por ese solo hecho en carácter de responsables de los mismos, haciéndose en ese acto la transferencia de la propiedad a favor de los planteles para los efectos legales correspondientes.

s) La Dirección Operativa de Programas para la Ciudad dará seguimiento a los trabajos de los inmuebles educativos del programa, a través de la persona facilitadora asignada por el FIBIEN a lo largo de la ejecución de los recursos, y este concluirá con la emisión del Acta de Conclusión de Trabajos que emitan las escuelas públicas a través de los comités de Ejecución y Vigilancia.

t) La Guía Operativa expedida por la Dirección Operativa de Programas para la Ciudad de este Fideicomiso, será el manual de instrucciones para llevar a cabo los procesos del programa “La Escuela es Nuestra – Mejor Escuela”

1.6. Padrón de beneficiarios

El padrón de beneficiarios del programa “La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela” se encuentra disponible en el portal del Fideicomiso de Bienestar Educativo y puede ser consultado mediante el siguiente enlace:

https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/PADRON_ME_2023-1.pdf



2. Información Presupuestal

2.1. Clave presupuestaria

Año	Área Funcional	Fondo	Posición Presupuestal	Clave presupuestaria
2023	251231	150230	44121177	S225

2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2023 por capítulo de gasto

El presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, es de 350,000,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) correspondiente al Capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”, destinado a la entrega de apoyos económicos por inmueble educativo. En la siguiente tabla se puede observar la evolución que ha tenido el presupuesto:

Presupuesto ejercido por capítulo de gasto (en pesos) , 2019-2023						
Capítulo por Gasto	2019		2020		2021	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000	-	-	-	-	-	-
2000	-	-	-	-	-	-
3000	-	-	-	-	-	-
4000	\$232,500,000.00	\$282,270,373.97	\$232,500,000.00	\$231,209,464.08	\$232,500,000.00	\$232,500,000.00
5000	-	-	-	-	-	-
Total en pesos	\$232,500,000.00	\$282,270,373.97	\$232,500,000.00	\$231,209,464.08	\$232,500,000.00	\$232,500,000.00
Total en porcentaje		121%		99.44%		100%

Presupuesto ejercido por capítulo de gasto (en pesos) , 2019-2023				
Capítulo por Gasto	2022		2023	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000	-	-	-	-
2000	-	-	-	-
3000	-	-	-	-
4000	\$350,000,000.00	\$348,010,798.72	\$350,000,000.00	\$349,721,465.00
5000	-	-	-	-
Total en pesos	\$350,000,000.00	\$348,010,798.72	\$350,000,000.00	\$349,721,465.00
Total en porcentaje		99.43%		99.92%

2.3. Descripción detallada del presupuesto 2023

El presupuesto fue de \$350,000,000.00. (Trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), el cual se eroga de acuerdo al calendario presupuestal autorizado por la Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Bienestar Educativo.



En la siguiente tabla se puede observar la evolución de los ejercicios 2019-2023:

NÚMERO DE MINISTRACIONES 2019		NÚMERO DE MINISTRACIONES 2020		NÚMERO DE MINISTRACIONES 2021	
Número de modificaciones de presupuesto en 2019 y fecha	1. Con fecha 19 de junio de 2019, Ampliación compensada por \$67,500,000.00 M.N. 2.- Con fecha 10 de julio de 2019, Ampliación líquida por \$50,000,000.00 M.N. 3.- Con fecha 15 de octubre de 2019, Afectación líquida, por el monto de \$24,000,000.00 M.N.	Número de modificaciones de presupuesto en 2020 y fecha	Sin modificaciones	Número de modificaciones de presupuesto en 2021 y fecha	Sin modificaciones
Comentarios sobre las modificaciones 2019	1. Para la readecuación del presupuesto al mes de junio 2019. 2. y 3. Fueron adiciones de fondos (recurso fiscal y propio).	Comentarios sobre las modificaciones 2020	N/A	Comentarios sobre las modificaciones 2021	N/A

NÚMERO DE MINISTRACIONES 2022		NÚMERO DE MINISTRACIONES 2023	
Número de modificaciones de presupuesto en 2022 y fecha	1. Con fecha 31/12/2022. Afectación de cierre 17859. Reducción líquida por un monto de \$1,989,201.28, derivado del reintegro del remanente de este Programa.	Número de modificaciones de presupuesto en 2022 y fecha	Sin modificaciones
Comentarios sobre las modificaciones 2022	1. El reintegro fue ingresado a la cuenta bancaria del programa el día 10/04/2023.	Comentarios sobre las modificaciones 2022	N/A

3. Análisis e indicadores

Principales indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos del programa.





3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa

Indicador de Fin o contribución del programa a la consecución de un objetivo de nivel superior; Indicador de Propósito o los resultados directos que genera el programa en la población objetivo; Indicador de Componente o los bienes y servicios que entrega el programa; e Indicador de Actividades entendidas como lo que se requiere hacer para producir los bienes y servicios entregados.

El programa social parte de la atención de aproximadamente 2 mil 798 inmuebles educativos de educación básica pública de la Ciudad de México con deterioro que requieren apoyo económico para el mantenimiento menor de sus inmuebles y/o equipamiento, pues el mejoramiento de éstos contribuye al derecho que tiene toda persona de recibir educación de calidad, garantizando la igualdad y equidad, lo que permitirá que la Ciudad de México se encamine a convertirse en una ciudad educadora del conocimiento e incluyente.

INDICADOR	2019	2020	2021	2022	2023
FIN	<p>Generar las condiciones, mediante la entrega de un apoyo económico a las escuelas públicas de Educación básica de la Ciudad de México que se encuentran en aproximadamente 2 mil 798 inmuebles, cuyas Comunidades escolares sean beneficiarias del programa social, cuenten con recursos financieros que les permita fortalecer su autonomía de gestión que incida en el mejoramiento de la infraestructura por medio del mantenimiento menor y el equipamiento de estas.</p>	<p>Generar las condiciones, mediante la entrega de un apoyo económico a las escuelas públicas de Educación básica de la Ciudad de México que se encuentran en aproximadamente 2 mil 798 inmuebles, cuyas Comunidades escolares sean beneficiarias del programa social, cuenten con recursos financieros que les permita fortalecer su autonomía de gestión que incida en el mejoramiento de la infraestructura por medio del mantenimiento menor y el equipamiento de estas.</p>	<p>Generar las condiciones, mediante la entrega de un apoyo económico a las escuelas públicas de Educación básica de la Ciudad de México que se encuentran en aproximadamente 2 mil 798 inmuebles, cuyas Comunidades escolares sean beneficiarias del programa social, cuenten con recursos financieros que les permita fortalecer su autonomía de gestión que incida en el mejoramiento de la infraestructura por medio del mantenimiento menor y el equipamiento de estas.</p>	<p>Generar las condiciones, mediante la entrega de un apoyo económico a las escuelas públicas de Educación básica de la Ciudad de México que se encuentran en aproximadamente 2 mil 798 inmuebles, cuyas Comunidades escolares sean beneficiarias del programa social, cuenten con recursos financieros que les permita fortalecer su autonomía de gestión que incida en el mejoramiento de la infraestructura por medio del mantenimiento menor y el equipamiento de estas.</p>	<p>Mejorar la infraestructura física de los inmuebles educativos para el acceso a servicios de educación de calidad, creando condiciones de igualdad, con la mejora de las instalaciones y el entorno físico donde desarrollan sus actividades educativas.</p>
PROPÓSITO	<p>Los estudiantes de las escuelas públicas de nivel básico mejoraron la percepción de las condiciones físicas de su escuela y esto les permite recibir servicios educativos de calidad.</p>	<p>Los estudiantes de las escuelas públicas de nivel básico mejoraron la percepción de las condiciones físicas de su escuela y esto les permite recibir servicios educativos de calidad.</p>	<p>Los estudiantes de las escuelas públicas de nivel básico mejoraron la percepción de las condiciones físicas de su escuela y esto les permite recibir servicios educativos de calidad.</p>	<p>Los estudiantes de las escuelas públicas de nivel básico mejoraron la percepción de las condiciones físicas de su escuela y esto les permite recibir servicios educativos de calidad.</p>	<p>Los estudiantes de las escuelas públicas de nivel básico mejoraron la percepción de las condiciones físicas de su escuela y esto les permite recibir servicios educativos de calidad.</p>
COMPONENTES	<p>Entrega de recursos económicos para gastos de mantenimiento menor en infraestructura educativa de escuelas públicas de nivel básico de la Ciudad de México.</p>	<p>Entrega de recursos económicos para gastos de mantenimiento menor en infraestructura educativa de escuelas públicas de nivel básico de la Ciudad de México.</p>	<p>Entrega de recursos económicos para gastos de mantenimiento menor en infraestructura educativa de escuelas públicas de nivel básico de la Ciudad de México.</p>	<p>Entrega de recursos económicos para gastos de mantenimiento menor en infraestructura educativa de escuelas públicas de nivel básico de la Ciudad de México.</p>	<p>Mejorar la infraestructura y equipamiento de las Escuelas Públicas de educación básica de la Ciudad de México, fomentando la calidad educativa, mediante la entrega de un apoyo económico de manera universal.</p>





<p>ACTIVIDADES</p>	<p>A1. Visita de difusión del programa a las escuelas públicas. A2. Asambleas. A3. Selección de trabajos a realizar o equipamiento a adquirir. A4. Integración de comités de Ejecución. A5. Integración de Comités de Vigilancia. A6. Visita de seguimiento a la realización de los trabajos. A7. Visita de conclusión a la realización de los trabajos. A8. Asambleas de rendición de Cuentas.</p>	<p>A1. Visita de difusión del programa a las escuelas públicas. A2. Asambleas. A3. Selección de trabajos a realizar o equipamiento a adquirir. A4. Integración de comités de Ejecución. A5. Integración de Comités de Vigilancia. A6. Visita de seguimiento a la realización de los trabajos. A7. Visita de conclusión a la realización de los trabajos. A8. Asambleas de rendición de Cuentas.</p>	<p>A1. Visita de difusión del programa a las escuelas públicas. A2. Asambleas. A3. Integración de comités de Ejecución. A4. Integración de Comités de Vigilancia. A5. Acciones de seguimiento a la realización de los trabajos. 6. Rendición de Cuentas.</p>	<p>A1. Visita de difusión del programa a las escuelas públicas. A2. Asambleas. A3. Integración de comités de Ejecución. A4. Integración de Comités de Vigilancia. A5. Acciones de seguimiento a la realización de los trabajos. 6. Rendición de Cuentas.</p>	<p>A1. Visita de difusión del Programa a las escuelas públicas. Creando los comités de Ejecución y Vigilancia. A2. Entrega de recursos económicos para gastos de mantenimiento menor en infraestructura educativa. A3. Acciones de seguimiento a la realización de los trabajos. A4. Rendición de Cuentas.</p>
--------------------	---	---	--	--	--

3.2. Indicador de Fin

Describe el objetivo más amplio al cual contribuye el programa, en términos de resolución del problema público identificado. Por lo regular, su contribución es visible en el mediano o largo plazo, en el entendido de que el programa tiene como fin último la solución de un problema de desarrollo o la consecución de objetivos estratégicos. Los cambios en el indicador de Fin, si bien responden en cierta medida al programa, también están sujetos a factores exógenos.

3.2.1. Nombre del Indicador

Mejorar la infraestructura física de los inmuebles educativos para el acceso a servicios de educación de calidad, creando condiciones de igualdad, con la mejora de las instalaciones y el entorno físico donde desarrollan sus actividades educativas.

3.2.2. Descripción

Generar las condiciones, mediante la entrega de un apoyo económico a las escuelas públicas de educación básica de la ciudad de México que se encuentran en aproximadamente 2 mil 798 inmuebles, cuyas comunidades escolares sean beneficiarias del programa social, cuenten con recursos financieros que les permita fortalecer su autonomía de gestión que incida en el mejoramiento de la infraestructura por medio del mantenimiento menor y el equipamiento de estas.

3.2.3. Método de cálculo

$(\text{Inmuebles Beneficiados en 2023}) / (\text{Inmuebles Programados en 2023}) * 100.$

3.2.4. Frecuencia de Medición

Semestral, Anual.

3.2.5. Sentido del Indicador

Positivo Ascendente.



3.2.6. Línea Base

2,798 Planteles públicos de educación básica.

3.2.7. Año de línea Base

2020.

3.2.8. Resultado comparativo del indicador entre 2019 al 2023

	2019	2020	2021	2022	2023
NOMBRE DEL INDICADOR	Inmuebles beneficiados con trabajos de mantenimiento menor y/o equipamiento en el 2019 con respecto a los inmuebles programados a beneficiar en el 2019.	Inmuebles beneficiados con trabajos de mantenimiento menor y/o equipamiento en el 2020 con respecto a los inmuebles programados a beneficiar en el 2020.	Inmuebles beneficiados con trabajos de mantenimiento menor y/o equipamiento en el 2021 con respecto a los inmuebles programados a beneficiar en el 2021.	Inmuebles beneficiados con trabajos de mantenimiento menor y/o equipamiento en el 2022 con respecto a los inmuebles programados a beneficiar en el 2022.	Inmuebles beneficiados con trabajos de mantenimiento menor y/o equipamiento en el 2023 con respecto a los inmuebles programados a beneficiar en el 2023.
FÓRMULA	$(\text{Inmuebles beneficiados en 2019}) / (\text{Inmuebles programados en 2019}) * 100$	$(\text{Inmuebles beneficiados en 2020}) / (\text{Inmuebles programados en 2020}) * 100$	$(\text{Inmuebles beneficiados en 2021}) / (\text{Inmuebles programados en 2021}) * 100$	$(\text{Inmuebles beneficiados en 2022}) / (\text{Inmuebles programados en 2022}) * 100$	$(\text{Inmuebles beneficiados en 2023}) / (\text{Inmuebles Programados en 2023}) * 100$
RESULTADO	96%	71%	87%	97%	97.7%

3.3. Indicador el propósito

Describe el resultado inmediato, logrado en la población objetivo, como consecuencia de la utilización de los componentes (transferencias, bienes o servicios) otorgados por el programa. Se entiende que los cambios percibidos son atribuibles directamente a la intervención.

3.3.1. Nombre del indicador

Los estudiantes de las escuelas públicas de nivel básico de la ciudad de México mejoraron la percepción de las condiciones físicas de su escuela y esto les permite recibir servicios educativos de calidad.

3.3.2. Descripción

Las escuelas públicas de nivel básico de la ciudad de México al tener mejores instalaciones educativas contribuyen de manera positiva en la percepción de las y los alumnos.



3.3.3. Método de cálculo

(Estudiantes que cambiaron la percepción de las condiciones físicas de su escuela en 2023) /
(Total de estudiantes inscritos en los Ciclos Escolares 2022-2023, 2023-2024) *100

3.3.4. Frecuencia de Medición

Semestral, Anual.

3.3.5. Sentido del Indicador

Positivo Ascendente.

3.3.6. Línea Base

2,798 (Edificios de escuelas públicas de educación básica).

3.3.7. Año de línea base

2020.

3.3.8. Resultado comparativo del indicador entre 2019 – 2023

	2019	2020	2021	2022	2023
NOMBRE DEL INDICADOR	Los estudiantes de las escuelas públicas de nivel básico mejoraron la percepción de las condiciones físicas de su escuela y esto les permite recibir servicios educativos de calidad.	Los estudiantes de las escuelas públicas de nivel básico mejoraron la percepción de las condiciones físicas de su escuela y esto les permite recibir servicios educativos de calidad.	Los estudiantes de las escuelas públicas de nivel básico mejoraron la percepción de las condiciones físicas de su escuela y esto les permite recibir servicios educativos de calidad.	Los estudiantes de las escuelas públicas de nivel básico mejoraron la percepción de las condiciones físicas de su escuela y esto les permite recibir servicios educativos de calidad.	Los estudiantes de las escuelas públicas de nivel básico mejoraron la percepción de las condiciones físicas de su escuela y esto les permite recibir servicios educativos de calidad.
FÓRMULA	(Estudiantes que cambiaron la percepción de las condiciones físicas de su escuela en 2019) / (Total de estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2018-2019)*100	(Estudiantes que cambiaron la percepción de las condiciones físicas de su escuela en 2020) / (Total de estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2019-2020)*100	(Estudiantes que cambiaron la percepción de las condiciones físicas de su escuela en 2021) / (Total de estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2020-2021)*100	(Estudiantes que cambiaron la percepción de las condiciones físicas de su escuela en 2022) / (Total de estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2021-2022)*100	(Estudiantes que cambiaron la percepción de las condiciones físicas de su escuela en 2023) / (Total de estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2022-2023)*100
RESULTADO	78%	78%	75%	84%	84%



3.4. Metas físicas

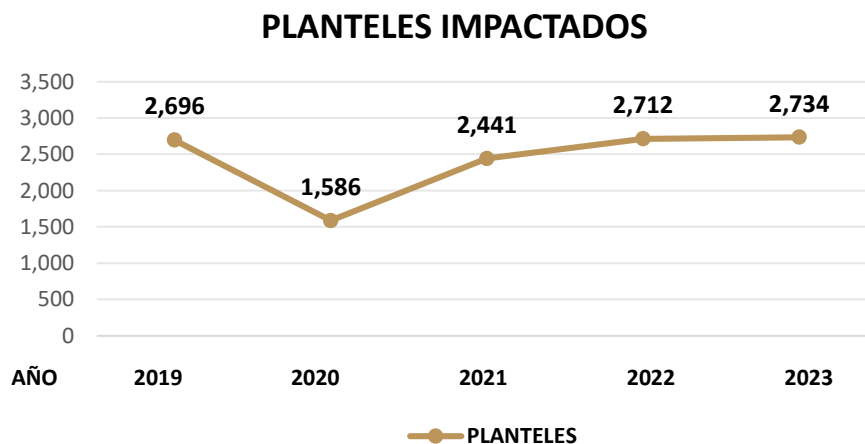
Descripción de las metas físicas de forma comparativa entre los años 2019 al 2023

	2019	2020	2021	2022	2023
Cobertura de la población escolar	Se prevé alcanzar una cobertura de hasta 1 millón 387 mil 216 estudiantes de educación básica pública de la Ciudad de México, de acuerdo a la matrícula inscrita en los Ciclos Escolares 2018-2019 y 2019-2020.	Se prevé alcanzar una cobertura de hasta 1 millón 387 mil 216 estudiantes de educación básica pública de la Ciudad de México, de acuerdo a la matrícula inscrita en los Ciclos Escolares 2019-2020 y 2020-2021.	Se prevé alcanzar una cobertura de hasta 1 millón 188 mil 237 estudiantes de educación básica pública de la Ciudad de México, de acuerdo a la matrícula inscrita en los Ciclos Escolares 2020-2021 y 2021-2022.	Se prevé alcanzar una cobertura de hasta 1 millón 188 mil 237 estudiantes de educación básica pública de la Ciudad de México, de acuerdo a la matrícula inscrita en los Ciclos Escolares 2021-2022 y 2022-2023.	Se prevé alcanzar una cobertura de hasta 1 millón 250 mil personas estudiantes de educación básica pública en la Ciudad de México, de acuerdo a la matrícula inscrita en los Ciclos Escolares 2022-2023 y 2023-2024.
Población beneficiada por el programa	1,376,391	738,800	1,085,750	1,113,774	1,154,253
Cobertura alcanzada	100%	100%	100%	100%	100%

3.4.1. Bienes y o servicios

Se describe el número de bienes y/o servicios programados frente a lo ejecutado durante la implementación del programa, de forma comparativa entre los años 2019-2023.

Durante los ejercicios Fiscales señalados, la meta fue otorgar hasta aproximadamente **2 mil 798 apoyos económicos** al mismo número de planteles educativos públicos de nivel básico de la Ciudad de México, para mantenimiento menor y/o equipamiento por conducto de las personas representantes de los Comités de Ejecución correspondientes, y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de cada año.



Se puede observar en la gráfica los planteles que fueron impactados de forma comparativa entre los años 2019-2023, respecto a la **meta establecida** para los cinco años de operación del programa con **2,798 inmuebles educativos**, respecto a lo ejecutado.



3.4.2. Montos entregados

MONTO ENTREGADO ANUAL / TOTAL DE INMUEBLES EDUCATIVOS					
AÑO	2019	2020	2021	2022	2023
Número de planteles beneficiados	2,696	1,586	2,441	2,712	2,734
Presupuesto ejercido	\$282,392,360.00	\$231,209,464.08	\$232,500,000.00	\$348,010,798.72	\$349,721,465.00
Promedio	\$288,766,817.56				

En la tabla se puede apreciar la evolución del presupuesto ejercido por Alcaldía en los cinco años de operación del programa, entre 2019 y 2023. Cabe mencionar, que para el año 2020 se tuvo una disminución del presupuesto ejercido al ser comparado con el año anterior, esto fue derivado del cierre de los planteles de educación pública básica de la Ciudad de México a consecuencia de la pandemia por COVID-19, sin embargo en los siguientes años se observa que el presupuesto ejercido se mantiene de forma ascendente, obteniendo un promedio de: \$288,766,817.56 (Doscientos ochenta y ocho millones setecientos sesenta y seis mil ochocientos diecisiete y cincuenta y seis centavos 00/100 M.N.)

3.5. Análisis y evolución de la cobertura

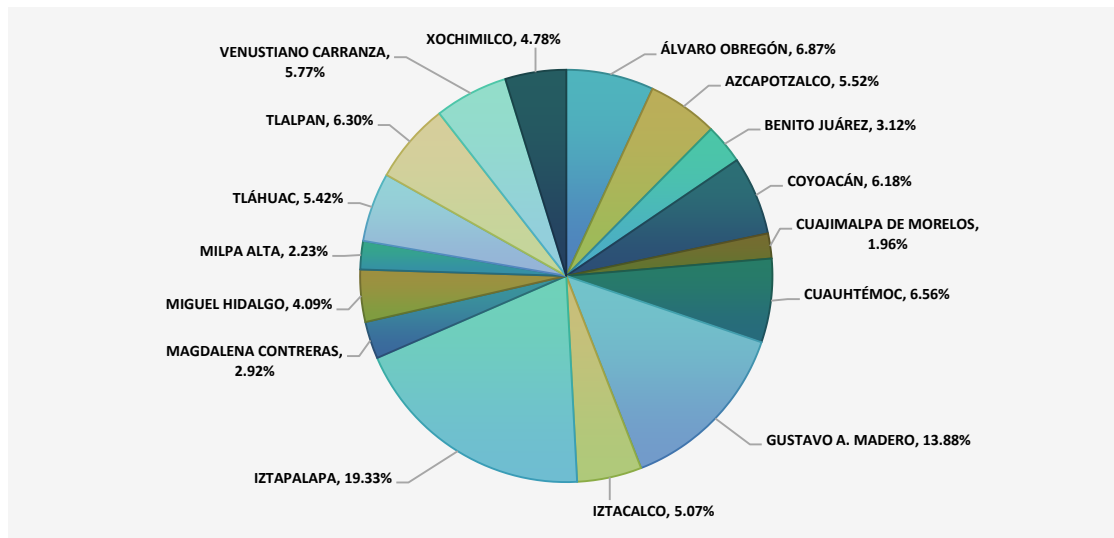
Análisis de la evolución de la cobertura del programa entre 2019 y 2023 por Alcaldía

ALCALDÍA	INVERSIÓN 2019	INVERSIÓN 2020	INVERSIÓN 2021	INVERSIÓN 2022	INVERSIÓN 2023	TOTAL POR ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN	17,120,897.50	11,268,107.62	15,015,793.65	24,074,692.11	31,716,370.00	99,195,860.88
AZCAPOTZALCO	14,780,849.50	11,319,132.12	12,369,344.20	21,066,593.72	20,180,695.40	79,716,614.94
BENITO JUÁREZ	7,815,353.50	7,851,552.20	7,680,131.02	11,126,728.00	10,587,799.00	45,061,563.72
COYOACÁN	17,402,142.00	12,724,080.46	16,303,738.11	20,231,050.00	22,548,201.00	89,209,211.57
CUAJIMALPA DE MORELOS	5,374,817.00	4,504,723.10	4,807,811.50	6,671,670.00	7,008,207.00	28,367,228.60
CUAUHTÉMOC	19,367,991.50	13,478,738.44	15,365,487.45	23,323,162.31	23,125,855.00	94,661,234.70
GUSTAVO A. MADERO	37,003,941.21	32,618,567.16	31,497,900.78	48,885,051.10	50,368,451.00	200,373,911.25
IZTACALCO	12,507,822.50	11,755,254.46	13,426,295.47	17,049,379.65	18,522,198.00	73,260,950.08
IZTAPALAPA	60,702,189.73	42,630,334.08	44,247,074.96	68,011,542.44	63,469,832.00	279,060,973.21
MAGDALENA CONTRERAS	6,869,936.50	9,596,375.40	8,893,125.70	8,368,167.00	8,443,918.00	42,171,522.60
MIGUEL HIDALGO	13,291,777.50	7,648,476.22	8,392,280.50	13,406,071.67	16,304,017.00	59,042,622.89
MILPA ALTA	7,295,761.13	6,493,319.76	4,532,847.50	7,574,119.51	6,309,765.00	32,205,812.90
TLÁHUAC	13,995,053.95	18,468,807.78	12,117,792.71	18,160,221.24	15,449,510.00	78,191,385.68
TLALPAN	19,321,056.50	16,453,306.68	14,441,639.81	20,752,719.74	19,967,265.00	90,935,987.73
VENUSTIANO CARRANZA	15,320,829.29	12,509,026.36	13,450,996.50	23,512,936.81	18,540,402.60	83,334,191.56
XOCHIMILCO	14,221,940.69	11,889,662.24	9,957,740.14	15,796,693.42	17,178,979.00	69,045,015.49
TOTAL GENERAL	282,392,360.00	231,209,464.08	232,500,000.00	348,010,798.72	349,721,465.00	1,443,834,087.80



En la tabla se puede observar el **monto total ejercido** de las **16 Alcaldías de la Ciudad de México** en los cinco años de operación del programa, obteniendo una suma total del presupuesto ejercido de **\$1,443,834,087.80** (Mil cuatrocientos cuarenta y tres millones ochocientos treinta cuatro mil ochenta y siete pesos y ochenta centavos 00/100 M.N.). Así mismo, se pueden distinguir los montos totales ejercidos por cada una de las Alcaldías en los años señalados de la operación del programa.

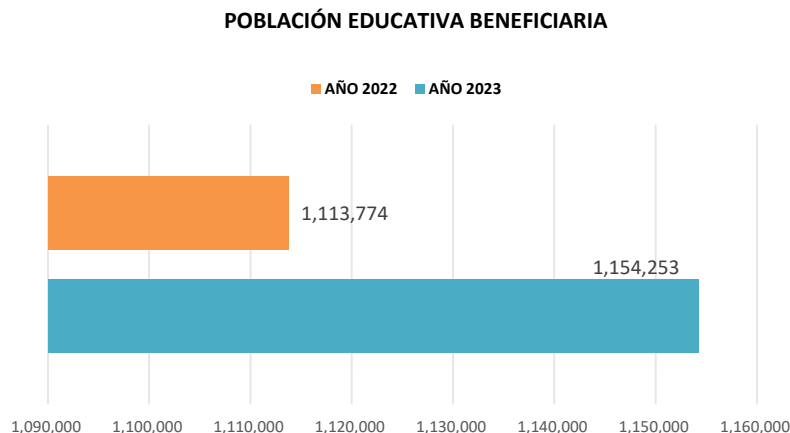
PORCENTAJE DE INVERSIÓN EJERCIDO POR ALCALDÍA DEL 2019 AL 2023



Las Alcaldías con el **mayor porcentaje del presupuesto ejercido** en estos cinco años de operación del programa corresponden a **Iztapalapa** con un 19.33% y **Gustavo A. Madero** con el 13.88%, la Alcaldía con el menor porcentaje del presupuesto ejercido corresponde a **Cuajimalpa de Morelos** con el 1.96%.

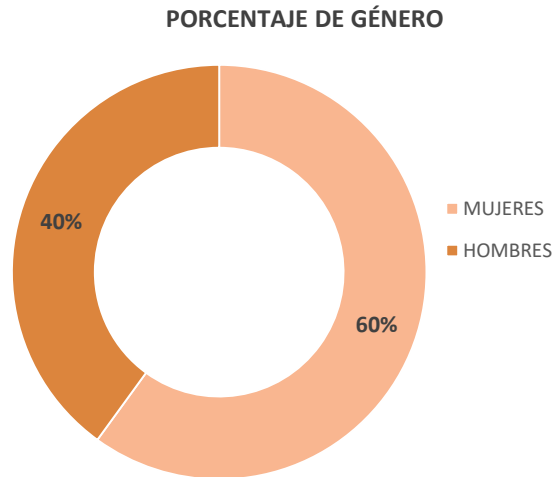
3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias

a) Comparación de la población beneficiaria del ejercicio 2022 y 2023



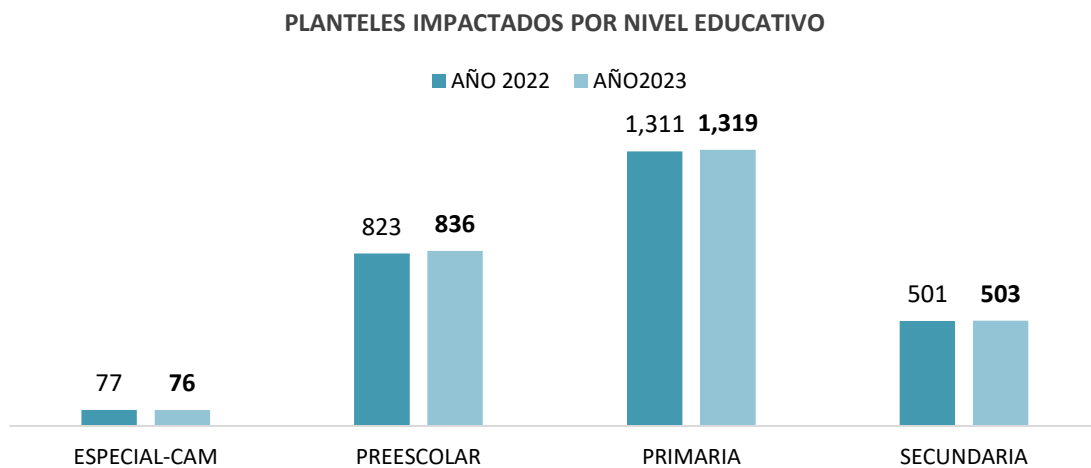
Se puede observar en la gráfica la población educativa beneficiaria del programa en los ejercicios 2022 y 2023, siendo el **ejercicio 2023** con el **mayor número de personas estudiantes beneficiarias**.

b) Distribución por sexo de la población beneficiaria del ejercicio 2022 y 2023



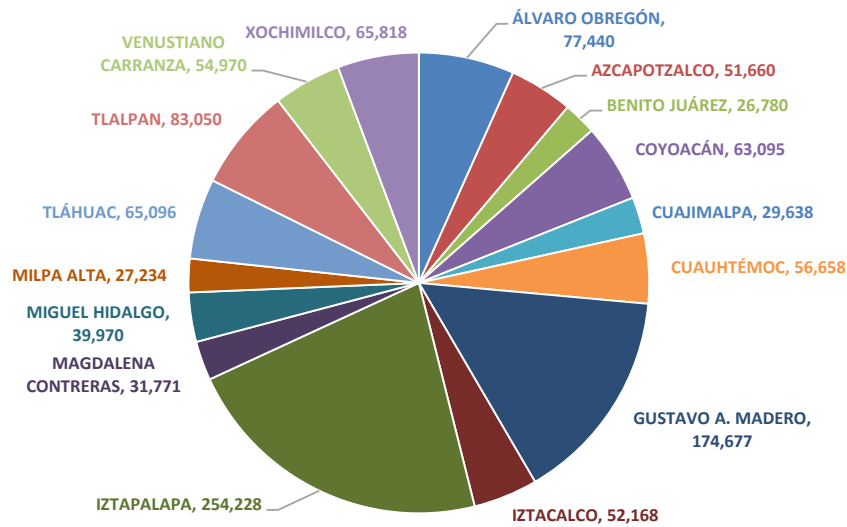
El promedio de la **población beneficiaria** del programa en los ejercicios 2022 y 2023, corresponde al **60%** para el **género femenino** y **40%** para el **género masculino**.

c) Distribución por nivel de escolaridad del ejercicio 2022 y 2023



Se puede apreciar en la gráfica el número de planteles impactados de cada nivel educativo en la comparativa de los ejercicios 2022 y 2023, siendo el **ejercicio 2023** con el mayor número; con un total de **2,734 planteles**, mientras que en el **ejercicio 2022** el número es menor; con **2,712 planteles** impactados.

d) Distribución de la población estudiantil por Alcaldía en el ejercicio 2023



La población beneficiaria en el **ejercicio 2023** alcanzó una **matrícula de 1,154,253** personas estudiantes, la gráfica muestra el total de la población estudiantil por Alcaldía de cada uno de los Niveles Educativos; Especial-CAM, Preescolar, Primaria y Secundaria; siendo **las Alcaldías de Iztapalapa y Gustavo A. Madero** las que **cuentan con la mayor población** en los planteles escolares.

IV. Módulo de análisis cualitativo

A continuación, se presenta la integración de la información generada sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados al programa social “La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela” (Director de área, Subdirectores, Coordinadores; Personal de Base, Estructura, Usuarios y Beneficiarios) en aspectos clave de su diseño, operación y resultados. El análisis se realizó con base en los “Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción en el Marco de la Evaluación Interna 2024 de los programas sociales de la Ciudad de México”, emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

1. Diagnóstico y planeación

1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa?

Se realizó un diagnóstico integral de las Reglas de Operación, permitiendo identificar las áreas de oportunidad con las que se trabajaron durante el último ejercicio fiscal.



2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?

Se sugiere la creación de un archivo fotográfico que logre dimensionar los cambios físicos que tienen los planteles educativos con el acceso a este programa social.

3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o componente que esté relativa al enfoque de género?

El programa es universal, todas las niñas, niños, adolescentes y personas adultas estudiantes de educación básica pública de la Ciudad de México son beneficiarias y beneficiarios del programa en su conjunto.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

4. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?

Se incorporó un proceso administrativo de control interno, en el cual las áreas operativas validan la información de las escuelas públicas de educación básica que de cumplen con los requisitos de acceso al programa.

5. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

Los mecanismos de difusión de las acciones se han mantenido en cada ejercicio fiscal de acuerdo a las Reglas de Operación, así mismo se han mejorado, permitiendo tener resultados positivos del programa.

6. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2019 y 2023?

Su objetivo principal del programa ha sido que los planteles educativos de nivel básico de la Ciudad de México tengan acceso a un recurso que les permita dar mantenimiento menor, preventivo y correctivo en las escuelas. De este modo, el programa planteó la necesidad de un aumento presupuestal, para que el recurso otorgado fuera mayor contribuyendo en el acceso a servicios educativos de calidad.

7. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o forme parte de los grupos de la diversidad sexual?

Al ser un programa universal impacta de manera positiva a los grupos de la diversidad sexual. Las Reglas de Operación, en el numeral 9. Criterios de selección de la población beneficiaria, se menciona: “el programa se dirige hasta aproximadamente 1 millón 250 mil personas estudiantes inscritas en escuelas públicas, en aproximadamente 2 mil 798 inmuebles, con el fin de promover la equidad social e igualdad sustantiva, así como contribuir a la eliminación de factores de exclusión o discriminación de grupos prioritarios o en desventaja social”.





3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

8. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?

Se reforzó el seguimiento de las acciones llevadas a cabo del programa, a través de las visitas de los planteles de educación básica pública de la Ciudad de México, para la supervisión de trabajos realizados con el recurso otorgado.

9. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

En algunos casos cuando un plantel educativo tiene un daño estructural y el recurso que otorga el programa no es suficiente, se requiere la intervención de otras Instituciones, como el ILIFE, el INIFED o la propia AEFCDMX para proporcionar una solución.

10. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

Se cuenta con una mayor información y control de las acciones realizadas en los planteles educativos, permitiendo más claridad en el proceso de la operación del programa.

11. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados?

En cada ejercicio fiscal se lleva a cabo una revisión de la matriz de indicadores para que, en el caso de ser necesario, realizar los ajustes que permitan el adecuado seguimiento y operación del programa.

4. Resultados

12. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?

Se mantienen las capacitaciones de Reglas de Operación con el personal operativo del programa, además de que la mayoría cuenta con la experiencia de ejercicios pasados, permitiendo un adecuado desarrollo en el proceso del programa.

13. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?

Continuar con las capacitaciones con las personas facilitadoras de servicios a cargo de la Dirección Operativa de Programas para el fortalecimiento de conocimientos sobre las Reglas de Operación del programa, además de mantener una adecuada comunicación, organización y planeación operativa.





V. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias

De acuerdo a los “Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción en el Marco de la Evaluación Interna 2024 de los programas sociales de la Ciudad de México”, en este módulo se informa sobre los resultados de la aplicación de las encuestas de satisfacción en la que se realizó una comparación con los resultados de las encuestas del año anterior, para emitir una valoración de forma más precisa sobre el legado de la administración que concluye el periodo.

a) El levantamiento de la encuesta de satisfacción se realizó a través de una estrategia de muestreo, que se obtiene mediante una fórmula para determina el tamaño de la muestra poblacional del total de beneficiarios del programa en el ejercicio 2023; para lo cual se tuvo un nivel de confianza de 95% con un margen de error del 5%. La aplicación de la encuesta se estableció de manera aleatoria, permitiendo que la población que conforma el universo del programa tuviera la misma probabilidad de ser elegida y responder la encuesta una vez.

PROMEDIO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA	PERSONAS ENCUESTADAS
1,154,253	4,000	6,068

b) La Dirección Operativa de Programas para la Ciudad del Fideicomiso Bienestar Educativo en colaboración con las personas beneficiarias facilitadoras de servicios del programa social “Servidores de la Ciudad. Educación” permitieron disminuir costos económicos, dificultades operativas y agilizó los tiempos de respuesta, al ser aprovechadas las visitas escolares que realizan en los planteles de educación básica de la Ciudad de México en las 16 Alcaldías, para que la encuesta de satisfacción fuera respondida por el personal educativo, las mamás, papás o tutores, quienes a su vez, ayudan a sus hijas o hijos estudiantes a responder sólo tres preguntas, a través de un formulario de Google que se les proporcionó mediante un enlace electrónico directamente a sus dispositivos móviles.

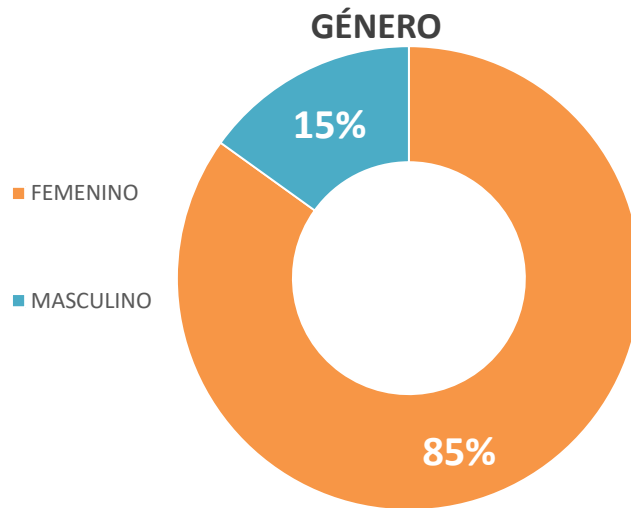
c) La encuesta de satisfacción cuenta con 21 preguntas que fueron organizadas y divididas por dimensiones como: datos generales, aspectos socioeconómicos, expectativas del programa, calidad de gestión, calidad del beneficio, contraprestación, participación y cohesión social, satisfacción y recomendaciones o sugerencias al programa.

A continuación, se muestran los resultados más relevantes de las dimensiones diseñadas y preguntas planteadas en la encuesta de satisfacción del programa correspondiente al ejercicio 2023, de igual manera, se realiza una comparación con los resultados de las encuestas de satisfacción del ejercicio 2022.



Dimensión socioeconómica

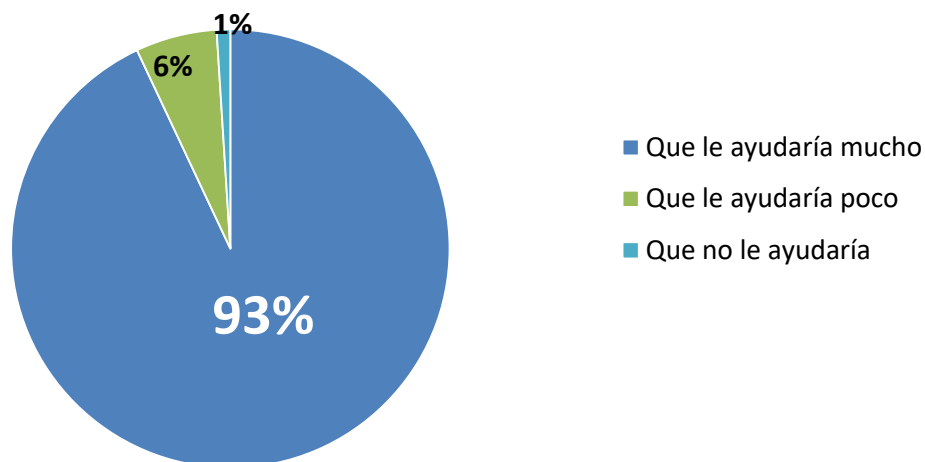
DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO



La gráfica muestra el promedio por género de las respuestas recibidas de la encuesta de satisfacción en los ejercicios 2022 y 2023, siendo el género femenino con la mayor participación con un 85%.

Dimensión sobre expectativas del Programa Social

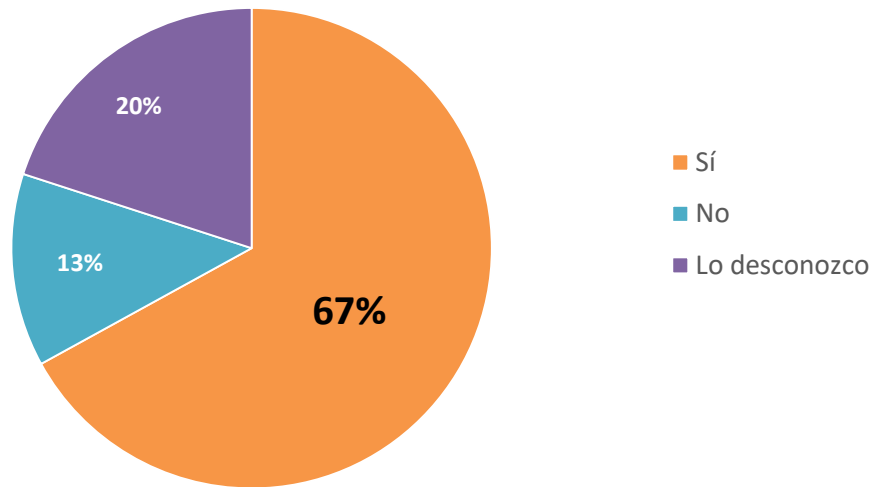
¿Qué expectativas tenías para la escuela, al saber que recibiría apoyo económico del programa?



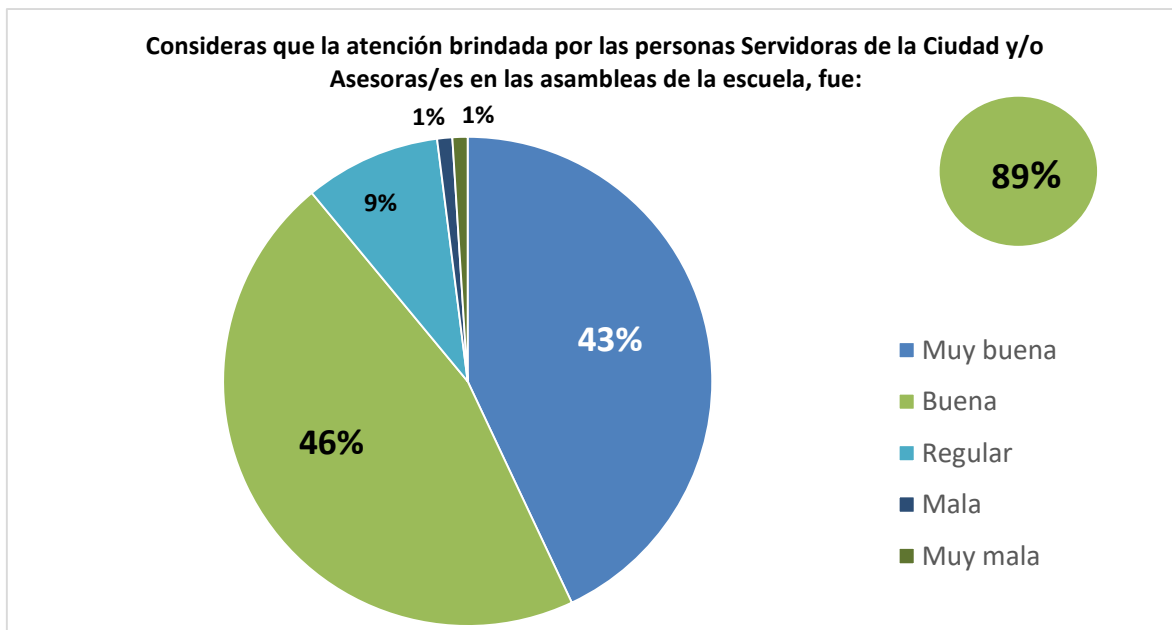
Derivado del promedio de los **ejercicios 2022 y 2023**, respecto a las **expectativas** que tenían las personas beneficiarias antes de arrancar el programa, el **93%** indicó que **ayudaría mucho a la escuela**.

Dimensión sobre calidad de gestión

¿Consideras que la incorporación al programa es sencilla?



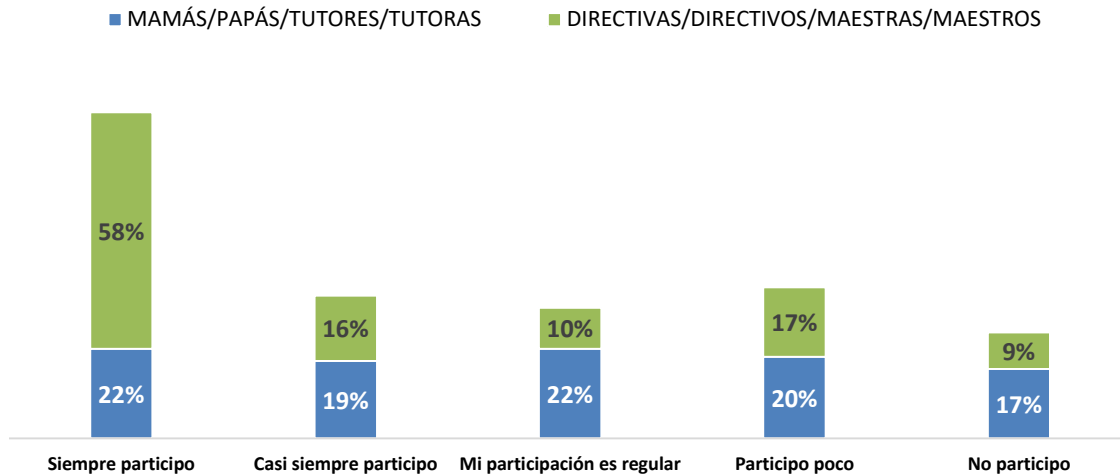
Como se puede apreciar en la gráfica, el promedio obtenido del **ejercicio 2022 y 2023**, muestra que las personas beneficiarias del programa **consideran que la incorporación al programa es sencilla con el 67%**.



El promedio obtenido en los **ejercicios 2022 y 2023** de las personas beneficiarias del programa, señalaron con **los mayores porcentajes** que la **atención brindada** por las personas servidoras de la ciudad y/o asesoras/es en las asambleas de la escuela fue **“Muy buena” y “Buena”**, con un total de **89%**.

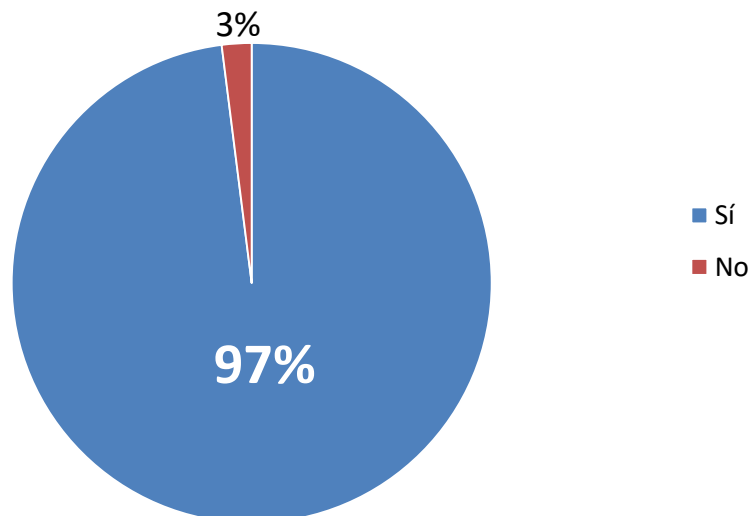
Dimensión sobre calidad del beneficio

Participación en el desarrollo del programa del ejercicio 2022 y 2023



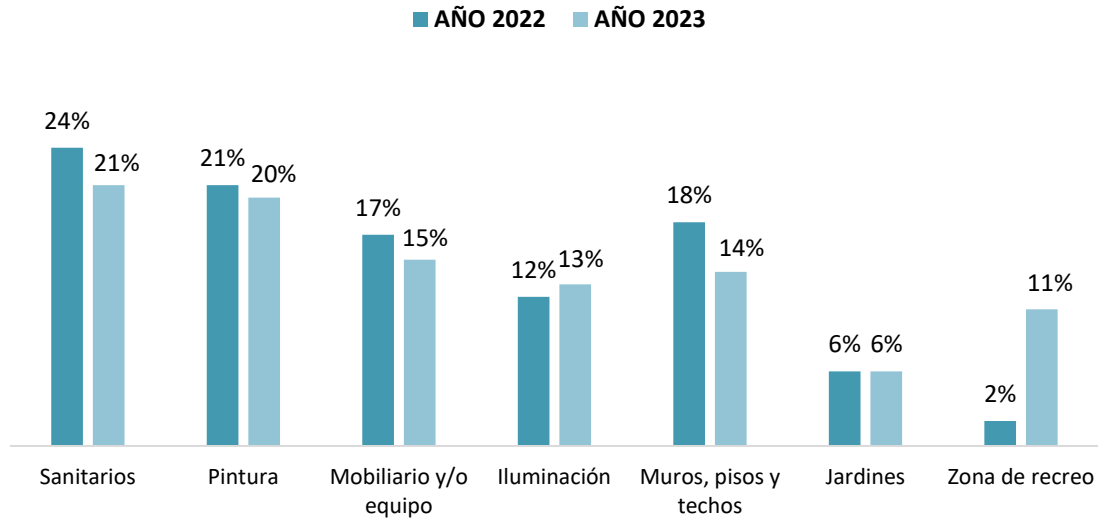
En los **ejercicios 2022 y 2023**, el promedio obtenido muestra una **mayor participación del personal educativo en el desarrollo del programa**, en comparación con las mamás, papás, tutores o tutoras de las y los estudiantes.

¿Consideras que el mejoramiento de las instalaciones de la escuela contribuye a garantizar una mayor calidad educativa?



En los **ejercicios 2022 y 2023**, las mamás, papás, tutores, tutoras y personal educativo que respondieron esta pregunta alcanzaron un promedio del **97%**, al considerar que **contar con mejores instalaciones educativas contribuye en una mayor calidad educativa** para las y los estudiantes.

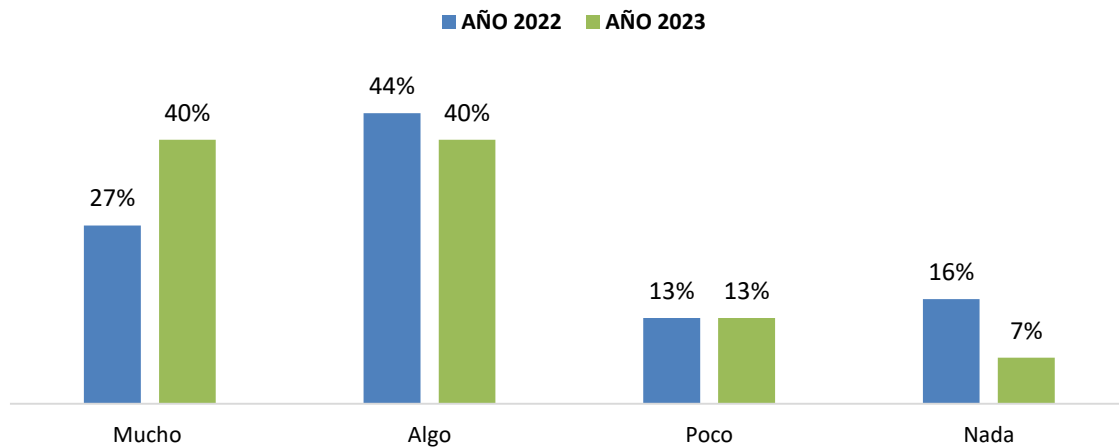
¿En qué aspectos de la escuela notas los cambios realizados con el programa?



Los **cambios observados** del mantenimiento menor de los planteles educativos, en ambos **ejercicios 2022 y 2023**, indican con los mayores porcentajes que **en primer lugar** se encuentran **los sanitarios**, **en segundo lugar**, **pintura** y **tercer lugar** **muros pisos y techos**.

Dimensión sobre participación y cohesión social

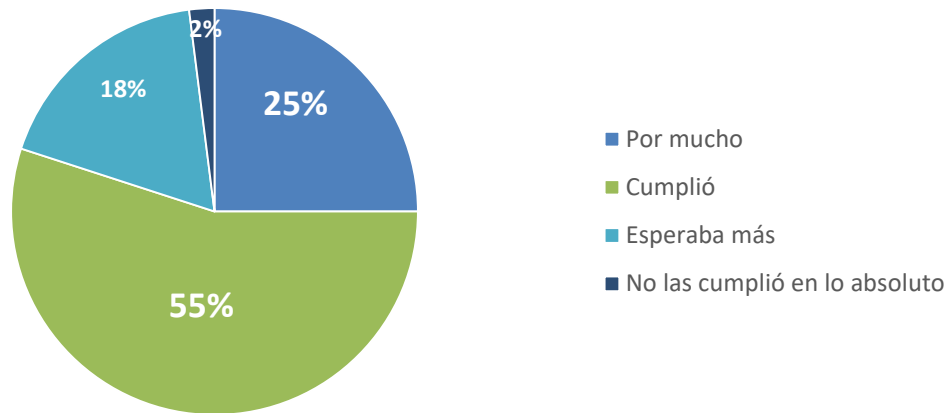
¿Tu interés por asuntos públicos y de la comunidad educativa ha cambiado a raíz de pertenecer al programa?



El programa social en los **ejercicios 2022 y 2023** ha **promovido un mayor interés** de mamás, papás, tutores, tutoras y de la comunidad educativa sobre asuntos públicos, **señalado con los mayores porcentajes** de las respuestas: **“Algo y Mucho”**.

Dimensión sobre valoración general

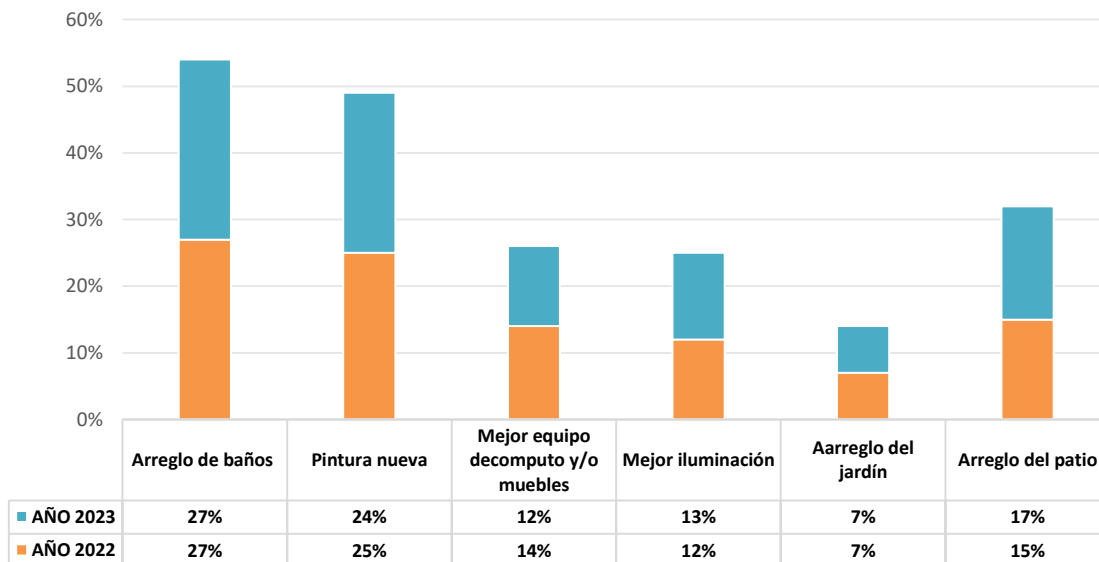
¿El programa cumplió con tus expectativas?



De acuerdo al promedio obtenido en los **ejercicios 2022 y 2023**, con los mayores porcentajes de respuesta de las mamás, papás, tutores, tutoras y la comunidad educativa indicaron que **se cumplieron sus expectativas** del programa con un **55%**, e incluso se **superaron sus expectativas** con el **25%**.

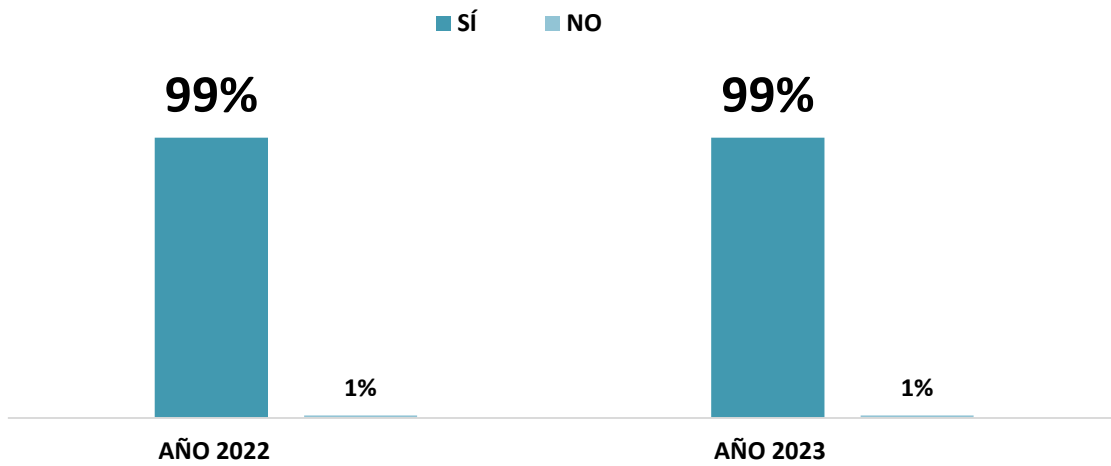
RESPUESTAS DE LAS Y LOS ESTUDIANTES SOBRE EL PROGRAMA SOCIAL.

¿Cuáles fueron los cambios que más te gustaron de los trabajos realizados en tu escuela?



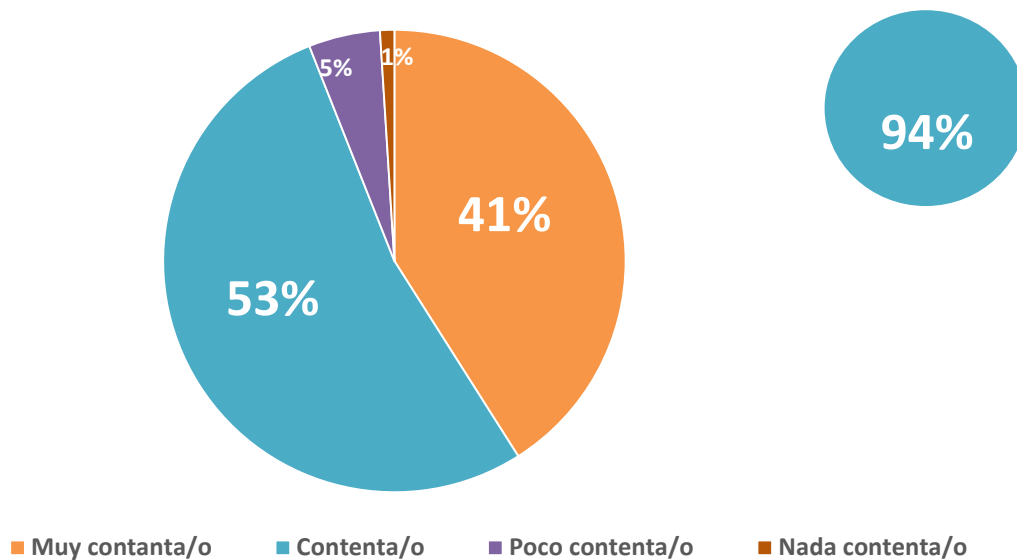
En la gráfica se puede apreciar en porcentaje las respuestas de las y los estudiantes sobre los cambios que más les gustaron en sus planteles educativos en los **ejercicios 2022 y 2023**, siendo el **Arreglo de baños y Pintura nueva los más seleccionados**.

Contar con mejores instalaciones en tu escuela, ¿Te motiva a continuar con tus estudios?



Las respuestas obtenidas de las y los estudiantes en el **ejercicio 2022 y 2023**, indicaron con el **99% que contar con mejores instalaciones** en sus planteles educativos **los motiva a continuar con sus estudios**.

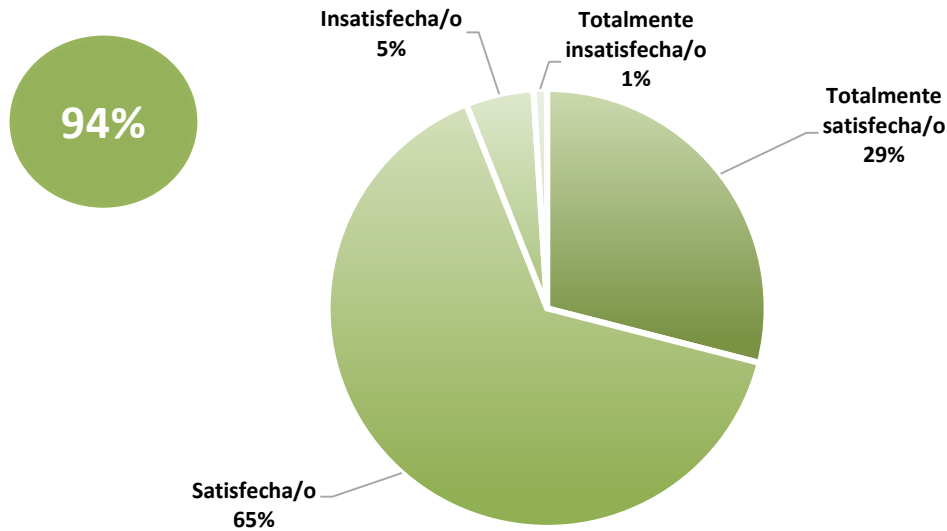
¿Qué tan contenta/o te sientes con las mejoras realizadas en tu escuela?



Las respuestas conseguidas en el **ejercicio 2022 y 2023** de las y los estudiantes indicaron con un **94%** que se sienten **Contentas/os y Muy contentas/os** con las mejoras realizadas en sus planteles educativos.

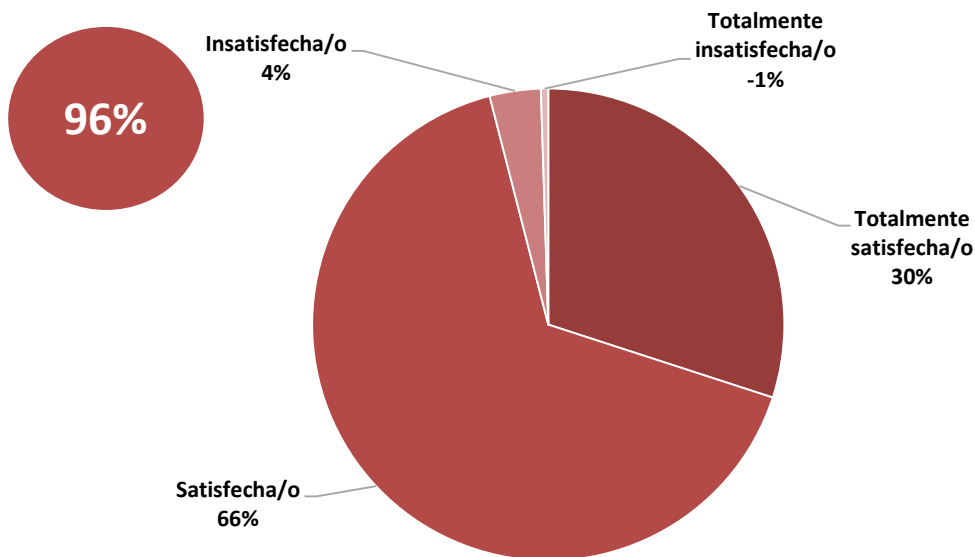
Dimensión de satisfacción del Programa Social

Satisfacción con los trabajos e mantenimiento menor.



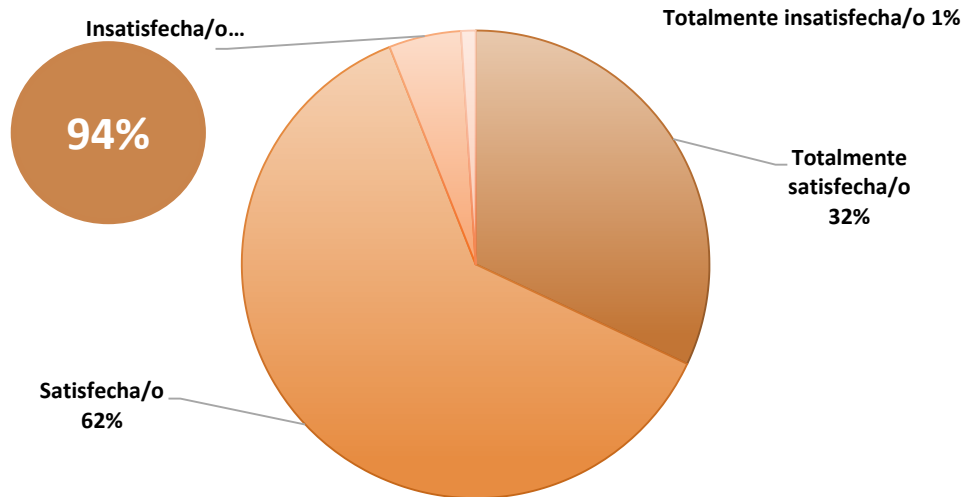
Las respuestas recibidas del **ejercicio 2022 y 2023**, señalan un promedio del **94% de Satisfacción** con los trabajos de mantenimiento menor realizados en los planteles de educación básica pública de la Ciudad de México.

Satisfacción con las asambleas realizadas en los planteles educativos



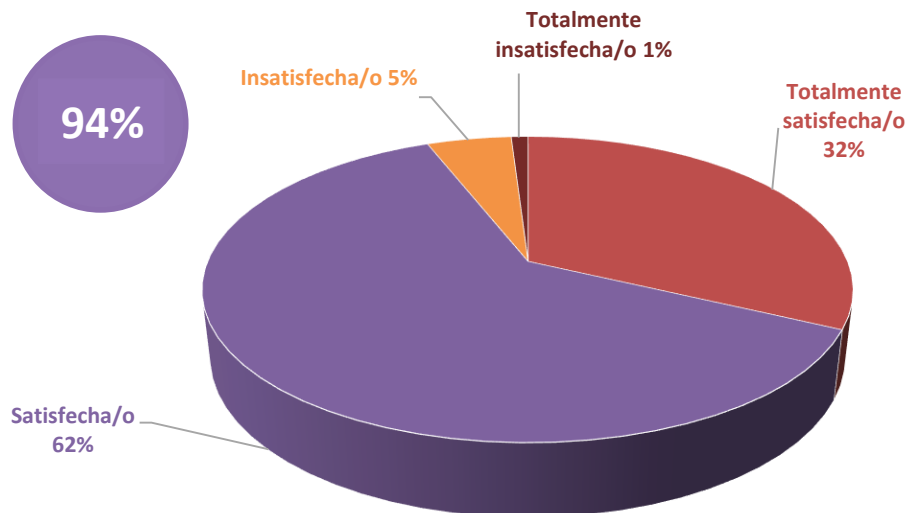
Las respuestas recibidas del **ejercicio 2022 y 2023**, señalan un promedio del **96% de Satisfacción** con las asambleas escolares realizadas en los planteles de educación básica pública de la Ciudad de México.

Satisfacción con las asambleas de rendición de cuentas realizadas en 2022 y 2023



Las respuestas recibidas del **ejercicio 2022 y 2023**, señalan un promedio del **94% de Satisfacción** con las asambleas de rendición de cuentas realizadas en los planteles de educación básica pública de la Ciudad de México.

Satisfacción general del Programa Social



Después de realizar una comparación de la encuesta de satisfacción del ejercicio 2022 y 2023, se logró un promedio del **94% de Satisfacción en General del programa social**, como lo indicaron las respuestas seleccionadas (**Totalmente satisfecha/o, Satisfecha/o**) de las personas beneficiarias del programa.



SUGERENCIAS AL PROGRAMA

Las principales sugerencias o recomendaciones que se hicieron al programa, a continuación, se encuentran enumeradas:

1. Tener una mayor difusión del programa en los planteles educativos a través de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios.
2. Mayor seguimiento en los planteles educativos, respecto a los trabajos de mantenimiento menor que se realizan.
3. Proporcionar una mayor asesoría para los comités de ejecución y vigilancia, antes, durante y a lo largo del desarrollo de las acciones que se llevan a cabo del programa.
4. Mantener una adecuada y mayor comunicación de las y los asesores en los planteles educativos con las y los directivos y con la comunidad educativa.
5. Continuar con la adecuada transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos ejercidos del programa.



VI. Hallazgos y sugerencias de mejora

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1 Subdirección de Zona Norte y Zona Sur.	1.1.1 Fortalecer las acciones del programa a través de capacitaciones para el personal operativo. 1.1.2 Continuar una adecuada difusión del programa por medio de las visitas escolares y en las redes sociales del Fideicomiso Bienestar Educativo.	Dirección Operativa de Programas para la Ciudad.	Corto, mediano y largo plazo.	a) Informes y reportes de las capacitaciones realizadas por el área. b) Página oficial del Fideicomiso y redes sociales.
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios.	2.1 Subdirección de Zona Norte y Zona Sur.	2.1.1 Implementar nuevas estrategias que permitan generar una mayor participación con la comunidad educativa para el fortalecimiento del programa. 2.1.2 Mantener la adecuada Coordinación del Fideicomiso y la Autoridad Educativa Federal para la entrega del recurso.	Dirección Operativa de Programas para la Ciudad.	Corto, mediano y largo plazo.	a) Informes y reportes de asambleas escolares y de rendición de cuentas.
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto.	3.1 Dirección de Administración y Finanzas.	3.1.1 Continuar con la eficiente entrega del recurso económico y la adecuada rendición de cuentas.	Dirección de Administración y finanzas.	Corto, mediano y largo plazo.	Informes y/o reportes.
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades.	4.1 Subdirección de Zona Norte y Zona Sur 4.1.2 Subdirección de Evaluación de Programas.	4.1.1 Mantener la adecuada organización de trabajo para llevar a cabo las acciones del programa. 4.1.2.1 Dar seguimiento eficaz a la operación del programa.	Dirección Operativa de Programas para la Ciudad.	Corto, mediano y largo plazo.	Informes y/o reportes.
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias.	5.1 Subdirección de Zona Norte y Zona Sur. 5.1.2 Subdirección de Evaluación de Programas.	5.1.1 Conservar las acciones de información y orientación para el logro de resultados. 5.1.2.1 Perfeccionar el diseño de cuestionarios de satisfacción.	Dirección Operativa de Programas para la Ciudad y Subdirección de Evaluación de Programas.	Mediano y largo plazo.	a) Informes y/o reportes de seguimiento. b) Encuestas de satisfacción.
6. Resultados del programa.	6.1 Dirección Operativa de Programas para la Ciudad. 6.1.2 Subdirección de Evaluación de Programas.	6.1.1 Contar con la información actualizada en tiempo y forma. 6.1.2.1 Dar seguimiento oportuno.	Dirección Operativa de Programas para la Ciudad y Subdirección de Evaluación de Programas.	Corto, mediano y largo plazo.	a) Informes y/o reportes. b) Encuestas de satisfacción.

